

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral 203/2016 del Diputado General, de 14 de julio, que designa y cesa a vocales de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava

El artículo 8.2 del Decreto Foral 40/1999, del Consejo de Diputados, de 30 de marzo, que crea la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobando su Reglamento orgánico, señala:

Los vocales desempeñarán la función que les es propia por un período de cuatro años, pudiendo ser designados nuevamente para sucesivos períodos de igual duración, cesando, en todo caso, por perder la condición de funcionario de la Administración Foral.

Mediante Decreto Foral 93/2015, del Diputado General, de 19 de mayo, se designa a Francisco Javier Arrázola Arrien como vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava.

La Orden Foral número 141/2016, de 12 de abril, declara la jubilación de Francisco Javier Arrázola Arrien con efectos a partir del día 1 de julio de 2016.

En su virtud, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Orgánico de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobado por Decreto Foral del Consejo de Diputados 40/1999, de 30 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Cesar como vocal de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava a Francisco Javier Arrázola Arrien.

SEGUNDO. Este Decreto Foral entrará en vigor el día de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2016

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN